



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA NAVECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía **NAVECUADOR S.A.**, aumentó su capital suscrito en **SETENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 14 de Noviembre de 2012. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-13-**

0000671

el - 1 FEB 2013

El capital suscrito actual es **CIENT MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **CIENT MIL** acciones de **UN DÓLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; la reforma del Estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL:** La Compañía tiene como objeto social dedicarse a: 2.1.) Transporte marítimo y de cabotaje y de carga, así como transporte por vía lacustre; (...). **ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- DEL PRESIDENTE.-** Son atribuciones y deberes de Presidente de la compañía: a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía conjuntamente con uno de los Vicepresidentes Ejecutivos, (...). **ARTICULO VIGÉSIMO.- DE LOS VICEPRESIDENTES EJECUTIVOS.-** Los Vicepresidentes Ejecutivos que son un mínimo de dos y un máximo de cuatro tendrán las siguientes atribuciones y deberes de manera individual: a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía conjuntamente con el Presidente o con uno de los Vicepresidentes Ejecutivos, (...).

AMdeA/SCRL

Guayaquil, - 1 FEB 2013

